

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUMERO 32

SERIE: 1988-89

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1988-89 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 41 SERIE 1987-88; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$39,800.00 INGRESADA HASTA MAYO, 1989, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

Segùn Certificación del Director de Finanza que forma parte de esta Ordenanza, hasta mayo, 1989 las recaudaciones por concepto en las partidas de ingresos locales excepto patentes y rentas por contratos, reflejan un exceso neto de \$39,800.00 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.

POR CUANTO

Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crèdito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.

POR TANTO

ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Reajustar el presupuesto del año econòmico 1988-89 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de \$39,800.00 y aplicar el mismo a aumentos del crèdito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma 🦠 siguiente:

SECCION DE INGRESOS

180-	Ingresos Varios	
1802	Intereses	
	Estimado Original\$ 1.00	
	Aumento (mayor producto) 38,400.79	38,400.00
Menos	: Total ya reajustado	$\frac{(17,600.79)}{20,799.21}$
	Estimado Reajustado 38,401.79	
1803	Ingresos Eventuales	
	Estimado Original\$ 1.00	
	Aumento (Mayor Producto) 19,000.00	19,000.00
	Estimado Reajustado 19,001.00	***************************************
	Total de reajuste	\$39,799.21
	SECCION DE EGRESOS	

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

300 - Administración -Gastos Generales	
3023-FO Compra Equipo	\$19,999.21
DADA CORAD LAC CTOUTDAMES BARGERAS	

PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS NUEVAS:

300 - Administración - Gastos Generales 3046 FO Compra de Vehiculos (PNC)	29,800.00
Total	\$39,799.21

ORDENANZA NUMERO 32

SERIE: 1988-89

SECCION 2da

Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir

con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3ra

Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta

Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la

presente queda por esta derogada.

SECCION 5ta

Esta Ordenanza por se necesaria y urgente regirà inmediatamente,

despuès de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989.

CARLÓS APONTE SILVA

ALCALDE